

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ – JAPÓN

Bach, Enrique Sultrahuaman Mizari Bach, Enrique Sulschin, Legar y Casacischin Jen de Equipe de Sulschin, Legar y Casacischin Instituto Hactorial de Rehabilitación Instituto Reason Festor Americal Paris Jean Bri. Micros Reason Festor Americal Paris Jean

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 01 de agosto del 2019

Visto, el expediente Nº19-INR-008384-001, que contienen el Memorando Nº213-2019-DEIDRIFMENT/INR, y Nota Informativa Nº252-2019-DIDRIDP/INR, sobre la capacitación del curso "ESCALA DE OBSERVACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL AUTISMO ADOS-2" de doña Elsa ZAVALETA DE FLORES, servidora del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9º del Decreto Supremo Nº040-2014-PCM. Reglamento de la Ley Nº30057, Ley de Servicio Civil, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Que, el Artículo 2º del Decreto Legislativo Nº1025, que aprueba "Norma de Capacitación y Rendimiento para el Sector Publico", establece que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público;

Que, mediante la solicitud de fecha 09 de julio del 2019, doña Elsa ZAVALETA DE FLORES, de cargo Medico, nivel remunerativo 5, de Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación, servidora del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Fíores" Amistad Perú - Japón, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Cerrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, quien solicita la licencia con goce de haber por capacitación oficializada, el día 04 de setiembre del 2019, para asistir al curso "ESCALA DE OBSERVACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL AUTISMO ADOS-2", organizado por la empresa Educativa Tea Perú E.I.R.L, a realizarse en el Centro de Cultura y Capacitaciones la Moneda, Av. Arequipa 4545, Miraflores – Lima, del 02 al 04 de setiembre del 2019, precisando que la institución asumirá el costo de la capacitación;

Que, mediante el documento del visto, emitido por la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor y la Directora de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, quien aprueba la participación del curso "ESCALA DE OBSERVACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL AUTISMO ADOS-2";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 063-2019-SA-DG-INR, se ha aprobado el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, en cuyo documento se encuentra incluido dicho curso; De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1025 sobre

Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón,

Que, en merito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos de la actividad señalada, resulta de interés institucional autorizar la participación oficializada del citado profesional, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar la licencia con goce de haber por capacitación oficializada, el día 04 de setiembre del 2019, a doña Elsa ZAVALETA DE FLORES, cargo Medico, nivel remunerativo 5, de Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor, quien asistirá al curso "ESCALA DE OBSERVACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL AUTISMO ADOS-2"; del 02 al 04 de setiembre del 2019, siendo el importe de la capacitación de USD 944.00 (Novecientos Cuarenta y Cuatro Dólares 00/100 M.A.), los que serán asumidos por la institución al tipo de cambio vigente al momento de su cancelación y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2º. – La servidora se compromete entre otros a presentar un informe final, así como efectuar una exposición sobre el contenido del evento y su aplicabilidad las veces que se le requiera, dando cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso por Capacitación, que forma parte del expediente de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. - Encargar que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Registrese, Comuniquese,

Lac Ariam Co sta Padicon Craz from the state of the state

GBBC/EJSM/ahy

Distribución:

() Dirección General
() Oficina Ejecutiva de Administración
() DEIDRIFMENT
() Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
() Equipo de Control de Asistencia
() Interesada
() Archivo

MUNISTERIO DE SALUD

Instituto Nacional de Rehabilitación
ES COPIA PIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 01 ASO, 2019